

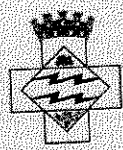


INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O ACTA DE PAGO N° 06	
1. Aspectos Generales del Contrato	
N° CONTRATO	CD-034-2026
FECHA DEL CONTRATO	16 de enero de 2026
NOMBRE DEL CONTRATANTE	Administración Municipal de Chinchiná, Representada Legalmente por el Dr. CARLOS ALBERTO RIVEROS LOPEZ.
NOMBRE DEL CONTRATISTA	CRISTIAN LEYTON MEJÍA identificado con cédula de ciudadanía 75.100.062
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	16/01/2026
OBJETO	Prestación de servicios profesionales para realizar el acompañamiento a la secretaría administrativa y financiera del municipio de Chinchiná, en las actividades relacionadas con la gestión y ejecución presupuestal, la administración de la información financiera y la elaboración y presentación de informes ante los entes de control competentes
VALOR DEL CONTRATO	El valor del contrato para efectos fiscales en la vigencia del año 2026 se estima en la suma de (TREINTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS DIECISÉIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS MONEDA CORRIENTE) (\$37.916.667), identifican el CDP 70030 y RP 80112
ADICIÓN	N/A
PRORROGA	N/A
FECHA DE INICIO	16 DE ENERO DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	30 DE JUNIO DE 2026
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	30 DE JUNIO DE 2026
NOMBRE DEL SUPERVISOR	ANA MARÍA GÓMEZ URIBE SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

2. Verificación de Obligaciones		
Descripción de las obligaciones específicas del contratista	Actividades realizadas para el cumplimiento de las obligaciones	Descripción del Cumplimiento
1) Apoyar y acompañar a la Secretaría Administrativa y Financiera del municipio en la gestión, parametrización y digitación y rendición de informes requeridos por los entes de control: FUT 1 Rendición CUIPO 1 Rendición SIA 1 Rendición CGR (P y C) 1 Rendición SIRECI 1 Rendición	Se apoyo a la Secretaría Administrativa y Financiera en la parametrización, digitación y rendición de los siguientes informes correspondientes a la vigencia 2025: CHIP: Personal y Costos vigencia CUIPO: IV trimestre APPUI: Mes de diciembre SIRECI: SGP Vigencia 2026: CUIPO: I trimestre FUT: I trimestre APPUI: Mes de mayo	En Ejecución
2) Apoyar y acompañar a la dependencia en la elaboración de actos administrativos que se relacionen con el manejo de los recursos financieros, presupuestales y tributarios del municipio cuando sea requerido.	Se apoyo a la Secretaría Administrativa y Financiera en la elaboración de los actos administrativos de modificaciones presupuestales durante el mes de junio de 2026.	En Ejecución

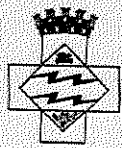


RECIBIDO 17/06/2026



3) Apoyar las actividades de monitoreo una (1) vez al mes, de los recursos y seguimiento a los indicadores financieros y el efectivo cumplimiento de las normas como son la Ley 617 del 2000, Ley 819 de 2003, y Ley 1483 de 2011, Decreto 111 de 1996.	Se apoyo a la Secretaría Administrativa y Financiera, especialmente a la oficina de Presupuesto en cuanto a los indicadores financieros correspondientes al mes de mayo de 2026.	En Ejecución
4) Apoyar y acompañar (como mínimo 1 vez en el periodo contractual), a la secretaria administrativa y financiera en la elaboración de proyecciones financieras e informes que se requieran en su gestión.	Se apoyo a la Secretaría Administrativa y Financiera en la elaboración de informe financiero correspondiente al 1% de Ley 99 del mes de mayo de 2026.	En Ejecución
5) Brindar acompañamiento permanente a funcionarios de la oficina de Presupuesto para un adecuado manejo del presupuesto, realizando seguimiento y evaluación periódica mediante revisión de ejecuciones presupuestales de ingresos y gastos, y sus respectivas modificaciones.	Se acompañó a la Secretaría Administrativa y Financiera en el adecuado manejo del presupuesto programado para la vigencia 2026 y sus modificaciones, especialmente en lo relacionado con este durante el mes de junio.	En Ejecución
6) Asesorar a la Secretaría Administrativa y Financiera en las actividades necesarias para una adecuada adaptación del PAC a la entidad Territorial, (1 vez por mes.).	Se asesoró a la secretaria Administrativa y Financiera en revisión del PAC para la vigencia 2026, especialmente la del mes de junio, referente a los actos administrativos de modificaciones presupuestales.	En Ejecución
7) Apoyar en los monitoreos a la Secretaría Administrativa y Financiera con relación a los ingresos del municipio y con esto y establecer escenarios financieros.	Se apoyo a la Secretaría Administrativa y Financiera en la revisión de los Ingresos de municipio, especialmente en los ICLD con el fin de establecer el giro al Concejo Municipal para el de mes de mayo de 2026.	En Ejecución
8) Apoyar en el cálculo de los límites establecidos en materia de categorización municipal. Especialmente en los de la Ley 617 de 2000. (1 vez por mes).	Se apoyo a la oficina de Presupuesto en el cálculo de los límites establecidos por la Ley 617 de 2000 del cierre de la vigencia 2025 y del mes de mayo de 2026.	En Ejecución
9) Acompañar a la Secretaría Administrativa y Financiera en la calificación de las propuestas económicas de acuerdo con los métodos para la ponderación conforme a los pliegos de condiciones y/o los procedimientos establecidos mediante las Guías expedidas por Colombia Compra Eficiente dentro de los términos previstos en los cronogramas de los procesos de contratación que se presenten en las diferentes Secretarías y Oficinas de la Alcaldía de Chinchiná, en los que el Secretario Administrativo y Financiero sea designado integrante del Comité Evaluador.	Se acompañó a la Secretaría Administrativa y financiera en la calificación de propuestas económicas durante el mes de junio de 2026.	En Ejecución





10) Brindar respuestas oportunas a las observaciones relacionadas con los aspectos económicos y financieros, presentadas por oferentes o potenciales oferentes que se requieran dentro de los términos previstos en los cronogramas dentro de los procesos de contratación que se presenten en las diferentes Secretarías y Oficinas de la Alcaldía de Chinchiná según sus necesidades para garantizar los principios de celeridad, imparcialidad y transparencia.	Se brindaron las respuestas de manera oportuna a las observaciones relacionadas con asuntos económicos y financieros presentados por los potenciales oferentes durante el mes de junio de 2026.	En Ejecución
11) Apoyar la realización de evaluaciones de requisitos habilitantes de capacidad financiera, capacidad organizacional y capacidad residual a ofertas conforme a los pliegos de condiciones dentro de los términos previstos en los cronogramas de los procesos de contratación que se presenten en las diferentes Secretarías y Oficinas de la Alcaldía de Chinchiná, en los que el secretario Administrativo y Financiero sea designado integrante del Comité Evaluador.	Se apoyo en la realización de evaluaciones y requisitos habilitantes de capacidad financiera, capacidad organizacional, y capacidad residual a las ofertas donde fui designado dentro del comité evaluador dentro del mes de junio de 2026.	En Ejecución
12) Las demás actividades que sean designadas por el Supervisor y que tenga relación con el objeto del contrato.	Elaboración de certificado de rentas a pignorar, Elaboración de certificado de ley 819 de 2003, Actualización y envío del MFMP 2026 – 20235, Mesa de trabajo para adicionar recursos de acción y traslados acuerdo 008 de 2026, Proyección del Decreto 075 de 2026, Mesa de trabajo para establecer rubros de sustitución de fuentes de infraestructura educativa, Proyección del Decreto 077 de 2026, Mesa de trabajo con la oficina asesora jurídica para tratar temas de vigencias futuras, Proyección de Resolución de sustitución de fuentes de financiación, Inclusión en el MFMP con los valores de vigencias futuras, Evaluación MC-024-2026, Validación y cargue de los archivos de cadena presupuestal del mes de mayo de 2026 al aplicativo APPUI de la CGR, Proyección de respuestas a Derecho de Petición, Proyección de certificados para acompañar derecho de petición, Validación del MFMP 2026 - 2035 para acompañar derecho de petición, Revisión preguntas derecho de petición sobre arrendamientos.	En Ejecución

3. Relación de Pagos		
Pago N° 1	\$ 5.416.667	
Pago N° 2	\$ 6.500.000	
Pago N° 3	\$ 6.500.000	
Pago N° 4	\$ 6.500.000	
Pago N° 5	\$ 6.500.000	
Pago N° 6	\$ 6.490.000	
TOTAL EJECUTADO		\$ 37.906.667
SALDO POR EJECUTAR		\$ 10.000

4. Verificación del cumplimiento del pago de Seguridad Social





N° Planilla	Salud	Pensión	ARL	Valor
37456939	SURA	PROTECCIÓN	POSITIVA	\$754.600
	\$325.000	\$416.000	\$13.600	

El supervisor del contrato da fe que el señor Cristian Leyton Mejía aportó para el pago de la presente acta la planilla 37456939 correspondiente al mes de junio.

Para su aprobación se firma en Chinchiná en el mes de junio de 2026.

Ana María Gómez Uribe
Secretaría Administrativa y Financiera

Cristian Leyton Mejía
Contratista



17
60
20

Chinchiná, Caldas, junio de 2026

MUNICIPIO DE CHINCHINA -CALDAS

NIT 890.801.133-8

DEBE A:

CRISTIAN LEYTON MEJÍA

C.C. 75.100.062

LA SUMA DE \$6.490.000

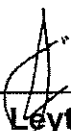
SEIS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA MIL PESOS M/L

Por concepto de:

Honorarios del contrato de prestación de servicios profesiones N° CD-034-2026, por actividades correspondientes al desarrollo del objeto contractual Prestación de servicios profesionales para brindar acompañamiento a la Secretaría Administrativa y Financiera del municipio de Chinchiná en el manejo del presupuesto, de la información financiera, y en la rendición de informes a entes de control correspondientes, del mes de junio de 2026.

Por favor consignar en la Cuenta de Ahorros BANCO DAVIVIENDA No. 0550084100183460

Atentamente,



Cristian Leyton Mejía
C.C. 75.100.062



RAZÓN SOCIAL :	CRISTIAN LEYTON MEJIA
IDENTIFICACIÓN:	CC-75100062
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2026-06-22
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2026-07-15
FECHA DE PAGO:	2026-06-22
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO DAVIVIENDA
PERÍODO PENSIÓN:	2026-06
PERÍODO SALUD:	2026-06
NÚMERO PLANILLA:	37456939
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	37456939
TIPO DE PLANILLA:	I

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS010	800088702	EPS SURA	1	\$ 2.600.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 325.000	\$ 325.000
230201	800229739	PROTECCION	1	\$ 2.600.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 416.000	\$ 416.000
14-23	860011153	POSITIVA	1	\$ 2.600.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 13.600	\$ 13.600
Total a pagar					\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 754.600	\$ 754.600

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	18/08/2026
----------------------------------	------------

Chinchiná, junio de 2026

Doctora

Ana María Gómez Uribe

Secretaria Administrativa y Financiera

Alcaldía de Chinchiná

Supervisora – Contrato CD-034-2026

Asunto: Informe No 5, Contrato CD-034-2026 – Corte: mayo de 2026.

Según las obligaciones establecidas en el contrato y que se relacionan a continuación, se describen para algunas de ellas las actividades adelantadas en este segundo informe de avance.

1. Apoyar y acompañar a la Secretaría Administrativa y Financiera del municipio en la gestión, parametrización y digitación y rendición de informes requeridos por los entes de control:

FUT 1 Rendición

CUIPO 1 Rendición

SIA 1 Rendición

CGR (P y C) 1 Rendición

SIRECI 1 Rendición

R/ Se apoyo a la Secretaría Administrativa y Financiera en la parametrización, digitación y rendición de los siguientes informes correspondientes a la vigencia 2025:

CHIP: Personal y Costos vigencia

CUIPO: IV trimestre

APPUI: Mes de diciembre

SIRECI: SGP

Vigencia 2026:

CUIPO: I trimestre

FUT: I trimestre

APPUI: Mes de mayo

2. Apoyar y acompañar a la dependencia en la elaboración de actos administrativos que se relacionen con el manejo de los recursos financieros, presupuestales y tributarios del municipio cuando sea requerido.

R/ Se apoyo a la Secretaría Administrativa y Financiera en la elaboración de los actos administrativos de modificaciones presupuestales durante el mes de junio de 2026.

3. Apoyar las actividades de monitoreo una (1) vez al mes, de los recursos y seguimiento a los indicadores financieros y el efectivo cumplimiento de las normas como son la Ley 617 del 2000, Ley 819 de 2003, y Ley 1483 de 2011, Decreto 111 de 1996.

R/ Se apoyo a la Secretaría Administrativa y Financiera, especialmente a la oficina de Presupuesto en cuanto a los indicadores financieros correspondientes al mes de mayo de 2026.

4. Apoyar y acompañar (como mínimo 1 vez en el periodo contractual), a la secretaría administrativa y financiera en la elaboración de proyecciones financieras e informes que se requieran en su gestión.

R/ Se apoyo a la Secretaría Administrativa y Financiera en la elaboración de informe financiero correspondiente al 1% de Ley 99 del mes de mayo de 2026.

5. Brindar acompañamiento permanente a funcionarios de la oficina de Presupuesto para un adecuado manejo del presupuesto, realizando seguimiento y evaluación periódica mediante revisión de ejecuciones presupuestales de ingresos y gastos, y sus respectivas modificaciones.

R/ Se acompañó a la Secretaría Administrativa y Financiera en el adecuado manejo del presupuesto programado para la vigencia 2026 y sus modificaciones, especialmente en lo relacionado con éste durante el mes de junio.

6. Asesorar a la Secretaría Administrativa y Financiera en las actividades necesarias para una adecuada adaptación del PAC a la entidad Territorial, (1 vez por mes,).

R/ Se asesoró a la secretaría Administrativa y Financiera en revisión del PAC para la vigencia 2026, especialmente la del mes de junio, referente a los actos administrativos de modificaciones presupuestales.

7. Apoyar en los monitoreos a la Secretaría Administrativa y Financiera con relación a los ingresos del municipio y con esto y establecer escenarios financieros.

R/ Se apoyo a la Secretaría Administrativa y Financiera en la revisión de los Ingresos de municipio, especialmente en los ICLD con el fin de establecer el giro al Concejo Municipal para el de mes de mayo de 2026.

8. Apoyar en el cálculo de los límites establecidos en materia de categorización municipal. Especialmente en los de la Ley 617 de 2000. (1 vez por mes).

R/ Se apoyo a la oficina de Presupuesto en el cálculo de los límites establecidos por la Ley 617 de 2000 del cierre de la vigencia 2025 y del mes de mayo de 2026.

9. Acompañar a la Secretaría Administrativa y Financiera en la calificación de las propuestas económicas de acuerdo con los métodos para la ponderación conforme a los pliegos de condiciones y/o los procedimientos establecidos mediante las Guías expedidas por Colombia Compra Eficiente dentro de los términos previstos en los cronogramas de los procesos de contratación que se presenten en las diferentes Secretarías y Oficinas de la Alcaldía de Chinchiná, en los que el Secretario Administrativo y Financiero sea designado integrante del Comité Evaluador.

R/ Se acompañó a la Secretaría Administrativa y financiera en la calificación de propuestas económicas durante el mes de junio de 2026.

10. Brindar respuestas oportunas a las observaciones relacionadas con los aspectos económicos y financieros, presentadas por oferentes o potenciales oferentes que se requieran dentro de los términos previstos en los cronogramas dentro de los procesos de contratación que se presenten en las diferentes Secretarías y Oficinas

de la Alcaldía de Chinchiná según sus necesidades para garantizar los principios de celeridad, imparcialidad y transparencia.

R/ Se brindaron las respuestas de manera oportuna a las observaciones relacionadas con asuntos económicos y financieros presentados por los potenciales oferentes durante el mes de junio de 2026.

11. Apoyar la realización de evaluaciones de requisitos habilitantes de capacidad financiera, capacidad organizacional y capacidad residual a ofertas conforme a los pliegos de condiciones dentro de los términos previstos en los cronogramas de los procesos de contratación que se presenten en las diferentes Secretarías y Oficinas de la Alcaldía de Chinchiná, en los que el secretario Administrativo y Financiero sea designado integrante del Comité Evaluador.

R/ Se apoyo en la realización de evaluaciones y requisitos habilitantes de capacidad financiera, capacidad organizacional, y capacidad residual a las ofertas donde fui designado dentro del comité evaluador dentro del mes de junio de 2026.

12. Las demás actividades que sean designadas por el Supervisor y que tenga relación con el objeto del contrato.

R/ Elaboración de certificado de rentas a pignorar, Elaboración de certificado de ley 819 de 2003, Actualización y envío del MFMP 2026 – 20235, Mesa de trabajo para adicionar recursos de acción y traslados acuerdo 008 de 2026, Proyección del Decreto 075 de 2026, Mesa de trabajo para establecer rubros de sustitución de fuentes de infraestructura educativa, Proyección del Decreto 077 de 2026, Mesa de trabajo con la oficina asesora jurídica para tratar temas de vigencias futuras, Proyección de Resolución de sustitución de fuentes de financiación, Inclusión en el MFMP con los valores de vigencias futuras, Evaluación MC-024-2026, Validación y cargue de los archivos de cadena presupuestal del mes de mayo de 2026 al aplicativo APPUI de la CGR, Proyección de respuestas a Derecho de Petición, Proyección de certificados para acompañar derecho de petición, Validación del MFMP 2026 - 2035 para acompañar derecho de petición, Revisión preguntas derecho de petición sobre arrendamientos.

Nota: la evidencia de las acciones relacionadas se encuentra en los diferentes correos enviados a la secretaría Administrativa y Financiera y a la Oficina de Presupuesto desde el correo cleyton_mejia@hotmail.com,

Cordialmente,



CRISTIAN LEYTON MEJÍA

Contratista

C.C 75.100.062

Correo: cleyton_mejia@hotmail.com

ALCALDÍA DE CHINCHINA

DatosDiccionario

Requerimiento

Informe

Año Reporte

Período Reporte

242022E010388 - CADENA PRESUPUESTAL Y...

4 Relación de CDP

24 2022

Mayonesa

CONSULTOR

CARGUE HISTÓRICO

NUEVO

CARGAR CSV

Acciones	Consecutivo	Año Reporte	Período	Número de Cdp	Fecha Cdp	Valor CDP	Vigencia	Mostrar
	31167592	2022	Mayonesa	70890	29/05/2026	\$ 4.671.380,00	ACTUAL	DA
	31167602	2022	Mayonesa	70890	28-05-2026	\$ 217.330,00	ACTUAL	DA
	31167604	2022	Mayonesa	70890	28-05-2026	\$ 454.077,00	ACTUAL	DA
	31167615	2022	Mayonesa	70890	28-05-2026	\$ 557.841,00	ACTUAL	DA
	31169447	2022	Mayonesa	70890	28-05-2026	\$ 69.875,00	ACTUAL	DA

ALCALDÍA DE CHINCHINA

DatosDiccionario

Requerimiento

Informe

Año Reporte

Período Reporte

242022E010388 - CADENA PRESUPUESTAL Y...

5 Relación de Compromisos

24 2022

Mayonesa

CONSULTOR

CARGUE HISTÓRICO

NUEVO

CARGAR CSV

Acciones	Consecutivo	Año Reporte	Período	Número de Compromiso	Número de Cdp	Detalle Compromiso
	42389455	2022	Mayonesa	81492	70004	SERVICIOS PUBLICOS DE CORRESPONDIENTE AL I
	42389456	2022	Mayonesa	81492	70004	SERVICIOS PUBLICOS DE LA ADMINISTRACION MI
	42389457	2022	Mayonesa	81494	70841	OTROS AL CONTRATO C REKTON DE TRAMITES I

Wavzu Por la vida

ESP LAA 10:19 a.m. 17/06/2026

ALCALDÍA DE CHINCHINA

Datos

Requerimiento

24 2022E010388 - CADENA PRESUPUESTAL Y...

Informes

6 Relación de Obligaciones

Año Reporte

24 2025

Periodo Reporte

Mayonesa

CONSULTOR

CARGUE HISTÓRICO

NUEVO

CARGAR CSV

Acciones	Consecutivo	Año Reporte	Periodo	Número de Obligación	Número de Compromiso	Nombre Rubro
	55632932	2025	Mayonesa	2430	80318	GARANTIZAR LA ATENCIÓN PARA 100 HABITANTES DE CAL DEL MUNICIPIO DE CHINCHINA
	55632953	2025	Mayonesa	2431	80306	REALIZAR 241 OPERATIVOS DE CONTROL Y PREVENCIÓN EN SEGURIDAD VIAL AL

ESP LAA

10:22 AM

17/06/2025

ALCALDÍA DE CHINCHINA

Datos

Requerimiento

24 2022E010388 - CADENA PRESUPUESTAL Y...

Informes

7 Relación de Pagos

Año Reporte

24 2025

Periodo Reporte

Mayonesa

CONSULTOR

CARGUE HISTÓRICO

NUEVO

CARGAR CSV

Acciones	Consecutivo	Año Reporte	Periodo	Número de Pago	Número de Obligación	Vigencia
	53818625	2025	Mayonesa	2455	2371	ACTUAL
	53818626	2025	Mayonesa	2456	2466	ACTUAL
	53818627	2025	Mayonesa	2457	2459	ACTUAL
	53818628	2025	Mayonesa	2458	2441	ACTUAL

ESP LAA

10:25 AM

17/06/2025



Alcaldía del
Municipio
de Chinchiná,
Caldas, Colombia



17
58
20

RESOLUCION 0046
JUNIO 03 DE 2026

“POR LA CUAL SE REALIZA UNA SUSTITUCION DE FUENTE DE FINANCIACIÓN
DURANTE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE
CHINCHINÁ - CALDAS EN LA VIGENCIA FISCAL 2026”

La Secretaría Administrativa y Financiera, en ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas en el Estatuto Orgánico de Presupuesto Nacional (Decreto 111 de 1996) y el Estatuto Orgánico de Presupuesto Municipal (Acuerdo 009 de 2019) y.

CONSIDERANDO:

Que el Decreto 111 de 1996, las Leyes 38 de 1989 y 225 de 1995 reglamentarias del Decreto 568 de 1996, conforman el Estatuto Orgánico del Presupuesto General de la Nación, el cual en su artículo 34 enuncia: “Las modificaciones al anexo del decreto de liquidación que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto total de sus apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda o los subprogramas de inversión aprobados por el Congreso, se harán mediante resolución expedida por el jefe del órgano respectivo...”

PROCESO No.	MC-024-2026				
OBJETO GENERAL:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE OPERACIÓN LOGÍSTICA PARA EL DESARROLLO DE UN EVENTO DEPORTIVO EN EL MARCO DEL PROYECTO BARRISMO SOCIAL CHINCHINÁ 2026				
PRESUPUESTO OFICIAL	S 9.050.000				
FECHA APERTURA SOBRE ECONOMICO	viernes, 12 de junio de 2026				
NOMBRE	CC/NIT	VALOR PROPUESTA	CRITERIO	OBSERVACIONES	
S/FUNCUPA ONG		7.614.000	NO CUMPLE	Solicitar aclaración por precios artificiales/bajas	

ANA MARÍA GÓMEZ URIBE
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
MIEMBRO DEL COMITÉ EVALUADOR

Procedió: Cristian Leyton Mejía, Asesor Financiero – Contratista

Sr.
Diego Fernando García Sepulveda
diego.garcia.sepulveda96@gmail.com

REF: Dcho de Petición Oral – SAF- 0xxx-2026.

En atención al derecho de petición radicado en el Despacho del Alcalde, la Secretaría Administrativa y Financiera se permite dar respuesta de fondo, clara, precisa y jurídicamente motivada, conforme a lo dispuesto en el artículo 23 de la Constitución Política, la Ley 1755 de 2015 y demás normas concordantes, en los siguientes términos:

- 1. Valor total del empréstito que pretende contratar el Municipio de Chinchiná.** El Municipio de Chinchiná, en ejercicio de la autonomía administrativa y fiscal reconocida en los artículos 287 y 313 de la Constitución Política, se encuentra evaluando distintas alternativas para la financiación de proyectos y necesidades de inversión pública.

En desarrollo de dichas actuaciones preliminares, la Administración Municipal ha realizado consultas y solicitudes de información ante entidades financieras con el fin de conocer la capacidad de endeudamiento y la viabilidad financiera del Municipio. No obstante, a la fecha no existe una decisión administrativa definitiva sobre la contratación de una operación de crédito público, ni se ha radicado ante el Honorable Concejo Municipal proyecto de acuerdo solicitando autorización para la celebración de un empréstito.

